



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792364515001

RAZÓN SOCIAL:

TRANSPORTE EXPRESS FREDY QUEZADA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

TRANSPORTE EXPRESS FREDY QUEZADA
CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL:

QUEZADA BARZALLO FREDY ORLANDO

CONTADOR:

SUAREZ BUITRON ANA GELEN

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

01/04/2012

FEC. INSCRIPCIÓN:

04/04/2012

FEC. ACTUALIZACIÓN:

10/05/2012

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOTI JARDIN COLINAS DEL NORTE Calle: OE7 Numero: NRO-145 Intersección: ERICALINATA N°108
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA CASITAGUA Telefono Trabajo: 023681749 Celular: 0981291411 Ema il: transportefredyquezada@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son deberes de los contribuyentes: Deberes de fecho y confidencialidad, Deberes de asistencia o colaboración, Deberes económicos, Deberes de información, Deberes procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escoger al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Inclusive que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa afuerente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA S F CHINCHA

ABIERTOS

1

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2019001032768

Fecha: 24/04/2019 12:52:01 PM